

Lunes, 3 de noviembre de 2014.

**Estimados y Estimadas,  
Señores y Señoras Miembros de la Corte Suprema de Justicia:**

En nombre de la **Red Regional de Jóvenes de la IPPF**, queremos extender la presente en solidaridad a 17 mujeres encarceladas injustamente en El Salvador, conocidas como “Las 17”, quienes son mujeres en situación de pobreza que tuvieron partos extra-hospitalarios o problemas obstétricos en algún momento del proceso de gestación y además, no contaron con la asistencia médica pertinente. Estas 17 mujeres, llegaron en un muy mal estado de salud, a buscar ayuda en hospitales públicos, y desde allí, las denunciaron por aborto; les procesaron y condenaron por homicidio agravado, sometiéndolas a penas desproporcionadas que oscilan entre los 30 y 40 años de cárcel, inclusive, algunas de ellas han cumplido hasta la fecha 10 años en prisión. En consecuencia, el día 1º de abril diversas organizaciones defensoras de Derechos Humanos, presentaron a la Asamblea Legislativa 17 solicitudes de indulto.

Desde nuestro compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, los Derechos Sexuales y Reproductivos y la justicia social, la **Red Regional de Jóvenes de la IPPF**, considera que los procesos judiciales que estas mujeres enfrentaron estuvieron caracterizados por la injusticia. Ante esta violación de Derechos Humanos, queremos respaldar a través de la presente, la solicitud de los 17 indultos presentados a la Asamblea Legislativa el 1 de abril de 2014, considerando que todos estos hechos representan una acción violenta del Estado contra estas 17 mujeres, a quienes en momentos que enfrentaban graves problemas vinculados a su salud reproductiva e integridad, no se les respetó su derecho a presunción de inocencia y una defensa eficaz; siendo perseguidas, acusadas y condenadas sin contar con la asistencia legal pertinente. Asimismo, consideramos que el derecho a la salud de estas mujeres ha sido vulnerado al no contar, cuando lo necesitaron, con una asistencia médica oportuna y respetuosa.

En este sentido, acudimos a la conciencia, compromiso social y sentido humanitario de **los/as Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador**, para que amparándose en la legislación vigente sobre la Ley Especial de Ocurso de Gracia, la Constitución de la República, y con base en la Convención Belem do Pará, y demás legislación nacional e internacional en materia de Derechos Humanos, otorgue a estas 17 mujeres la libertad por medio del indulto para que puedan regresar con sus familias y continuar con sus proyectos de vida.

Finalmente, exhortamos que se resuelva el caso con la mayor celeridad posible, en el cumplimiento de los plazos estipulados por la ley, y que por sentido humanitario, estos casos ameritan.

Génesis Luigi, Venezuela  
**Coordinadora de la Red de Jóvenes IPPF/RHO.**

Kamal Clarke, Barbados  
Blanca Díaz, Colombia  
Licda. Nelsy Indiana Castillo, República Dominicana  
**Representantes del Comité Ejecutivo de la Red de Jóvenes IPPF/RHO.**

Yudy Méndez  
**Representante de El Salvador para la Red de Jóvenes IPPF/RHO.**